

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Tribunal declara presidenta electa a Sheinbaum

Aunque **algunos magistrados señalaron fallas en el proceso**, el TEPJF no acreditó irregularidades y legitimó el triunfo

OTILIA CARVAJAL

—naclon@eluniversal.com.mx

Tras no acreditar irregularidades graves en el proceso electoral, la Sala Superior del Tribunal Electoral declaró por unanimidad la validez del triunfo de Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta electa para el periodo 2024-2030, convirtiéndose en la primera mujer en México que ocupará este cargo.

También se aprobó el cómputo final de la elección presidencial, en el que Sheinbaum, postulada por Morena, PT y Partido Verde, obtuvo 35 millones 924 mil 519 de votos, es decir, 59.7% de la votación.

En una sesión donde prevaleció la división del pleno, los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez señalaron fallas en el proceso electoral, como la elección adelantada de las candidaturas, la intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador y el impacto del crimen organizado, que, si bien no bastó para la nulidad, sostuvieron que debe quedar un precedente que manifestaron en un voto razonado.

Tras la aprobación del dictamen, el TEPJF entregará la constancia de presidenta electa a Claudia Sheinbaum en una sesión solemne este jueves 15 de agosto.

Señalan irregularidades

La magistrada Janine Otálora expuso que las irregularidades iniciaron desde antes del proceso electoral, cuando los partidos adelantaron la elección de sus candidaturas, en lo que se llamó "procesos inéditos".

"La política impuso sus tiempos a los plazos de la ley y ni el Instituto Nacional Electoral ni este Tribunal Electoral pudieron frenar esta decisión, por lo que hubo que limitarse

a tratar de encontrarle un cauce legal a una irregularidad que rebasó por completo la eficacia de nuestro sistema electoral", apuntó.

También evidenció la interferencia del presidente López Obrador, al considerar que "las conferencias matutinas fueron un espacio para atacar a una candidata y apoyar a otra, y esta intervención se materializó, como ya lo hemos señalado, en cerca de 50 conferencias matutinas".

Advirtió que "la injerencia institucional del funcionario contraviene ese proceso ciudadano para revivir prácticas antidemocráticas del pasado".

Sobre la violencia y el asesinato de candidatos, lanzó un cuestionamiento: "¿Es el crimen organizado un autor autónomo o es un coadyuvante?", mientras lamentó que algunas decisiones no sean producto del diálogo, sino de la imposición.

El magistrado Reyes Rodríguez expuso que el marco jurídico es

insuficiente ante una realidad política que se transforma a velocidades que no empatan con los tiempos ni con las dinámicas del Poder Legislativo ni de las instituciones electorales.

Manifestó que se deben emprender acciones para evitar la coacción del voto, mayor coordinación en el tema de seguridad y garantizar la equidad de la contienda en los plazos que establece la ley.

"Algo de lo sucedido en estas elecciones nos obliga a reconocer que no fue otra cosa más que la enorme contundencia de la voluntad de la ciudadanía la que evitó abrir una caja de Pandora de transgresiones al artículo 134 constitucional", dijo.

"Tras las múltiples omisiones, vacíos y faltas a las normas electorales que tuvieron lugar, hoy resulta claro que existe una brecha considerable entre las reglas establecidas y la dinámica del país", añadió.

Reconocen elección

Al respecto, la presidenta Mónica Soto aseguró que "ese escenario no

deja lugar a dudas respecto a que la elección presidencial fue libre y auténtica, cuyos resultados reflejan la voluntad de la ciudadanía mexicana, es decir, una elección constitucionalmente válida".

Además, refrendó que el proceso electoral se llevó a cabo en apego a los estándares democráticos de integridad electoral y respaldó el papel de las instituciones.

El magistrado Felipe Fuentes sostuvo que la elección de Claudia Sheinbaum Pardo como presidenta de México reflejó la voluntad de la ciudadanía, aunado a que fue un proceso legal y transparente.

"El proceso de validación que hemos llevado a cabo confirma que la elección no sólo fue legal y transparente, sino que también responde a una voluntad ciudadana expresada con claridad en las urnas", dijo. ●

OBSERVACIONES DE MAGISTRADOS

- **Los procesos inéditos** de elección de candidatos fue un fraude a la ley de los partidos políticos.
- **Las intervenciones** del presidente Andrés Manuel López Obrador se usaron para atacar a una candidata y apoyar a otra.
- **Hubo asesinatos de candidatos** e injerencia del crimen organizado.
- **El marco jurídico** del sistema electoral está rebasado por la realidad del país.
- **Debe hacerse** evaluación para evitar coacción del voto mediante programas sociales.



DECISIÓN

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL



MÓNICA SOTO

"Ese escenario no deja lugar a dudas respecto a que la elección presidencial fue libre y auténtica, cuyos resultados reflejan la voluntad de la ciudadanía mexicana, es decir, una elección constitucionalmente válida"



Razonado

REYES RODRÍGUEZ

"Es nuestra responsabilidad reconocer que la estructura jurídica vigente en materia electoral se encuentra en cierta medida desbordada y que si otro hubiese sido el desenlace del resultado de la jornada la estabilidad política del país estaría hoy más polarizada"



CLAUDIA VALLE

"Sumar a la confianza pública no significa fallar de forma contraria al derecho, tampoco significa producir el resultado que un sector de la sociedad desea, significa asumir plenamente el papel de garante de la democracia constitucional con visión de justicia sustantiva"



Razonado

JANINE OTÁLORA

"A pesar de que la elección de la primera presidenta de México demuestra que la ciudadanía tiene la convicción de vivir en una sociedad más igualitaria (...), la injerencia inconstitucional del funcionario [el Presidente] contraviene ese progreso ciudadano"



FELIPE FUENTES

"La amplia diferencia en el resultado, junto con la ausencia de irregularidades que pudieran alterar el resultado, demuestran que la elección fue genuina y representativa del deseo del electorado"



FELIPE DE LA MATA

"Con un número histórico de votos, el mayor en la historia de México y una amplísima diferencia entre el primer y segundo lugares, cada ciudadano que votó dejó en claro su mensaje: el pueblo tiene el poder"



La validación de los comicios fue declarada en la sesión de ayer del TEPJF, por lo cual este jueves Sheinbaum Pardo recibirá la constancia de mayoría.

DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL



Iglesia llama a evitar sobrerrepresentación

HACE LLAMADO AL INE Y AL TEPJF

Pide responsabilidad y congruencia al designar a diputados por representación proporcional

POR BRENDA SALAS

brenda.salas@gimm.com.mx

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) se pronunció en contra de la sobrerrepresentación y pidió a las autoridades electorales (INE Y TEPJF) actuar con responsabilidad y congruencia al designar oficialmente a los diputados por representación proporcional.

La CEM compartió una reflexión de los obispos sobre el fortalecimiento de la democracia en “un momento decisivo”, y aseguró que es un tesoro que no puede ponerse en riesgo “pues representa la voluntad del pueblo mexicano, refrendada una y otra vez desde hace más de 30 años”.

Destacaron que en una verdadera democracia existen “las mayorías”, pero sin menoscabo alguno de “las minorías”. Por lo que externaron su confianza en las autoridades electorales para asignar a los diputados por representación proporcional, tras la votación del pasado 2 de junio de 2024.

Solicitaron a las autoridades del gobierno federal que se abstengan de cualquier tipo de intervención o presión sobre las autoridades electorales en las decisiones pendientes; a fin de lograr un Congreso representativo para todos los mexicanos, exhortaron a todos los partidos políticos a actuar con congruencia, respetando tanto “la letra” como “el espíritu” de las leyes.

Además hicieron un llamado a todos los mexicanos a unir fuerzas y voluntades en

torno a la democracia, un sistema de gobierno que se ha “elegido colectivamente para promover el bien común de la nación”.

La CEM reiteró que un Congreso representativo “debe ser espejo de la diversidad de voces y de la voluntad expresada por el pueblo mexicano en las urnas”. Y enfatizó que la ciudadanía debe mantenerse informada,

La Conferencia del Episcopado Mexicano exhortó al gobierno federal a que se abstenga de cualquier tipo de intervención o presión.

participativa y vigilante para fortalecer el poder legislativo en el que cada ciudadano, independientemente de su afiliación política, pueda sentirse genuinamente representado y escuchado.

EL DATO

Equilibrio

En las democracias existen “las mayorías”, pero sin menoscabo alguno de “las minorías”, subrayó la CEM.



Pide Iglesia evitar sobrerrepresentación en el Congreso

Llama CEM a los legisladores a ser responsables al designar a diputados por representación proporcional

ENRIQUE GÓMEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que actúen con responsabilidad al designar a los diputados por representación proporcional y evitar una sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso.

“Es esencial que en este proceso se respete tanto la letra como el espíritu de las leyes. Esto implica evitar una injusta sobrerrepresentación de algunas fuerzas políticas. Recordemos que la Constitución ha establecido un equilibrio entre los legisladores de los distintos partidos y coaliciones, y este equilibrio debe ser honrado y mantenido”, señaló.

Los obispos católicos de México refirieron que si dichas instituciones no respetan “el espíritu” de lo que ordenan la Constitución y la ley, se estaría debilitando la democracia en el país.

“La democracia debe ser real y no sólo formal. Es imprescindible considerar tanto la letra de la Constitución Mexicana y las leyes electorales, como el espíritu de las leyes. Debemos evitar caer en legalismos que traicionen los motivos que dieron origen a dichas legislaciones, pues esto debilitaría nuestra democracia”, advirtió.

También solicitaron a las autoridades federales que se abstengan de ejercer cualquier tipo de presión sobre las autoridades electorales en las decisiones pendientes.

“Preservar la autonomía de las instituciones electorales es esencial para mantener la confianza ciudadana y la legitimidad de nuestro sistema democrático. Sólo adhiriéndonos a estos principios podremos garantizar que la justicia

prevalezca en nuestro proceso electoral, sentando las bases para un Congreso para todos los mexicanos”, especificó.

Y exhortaron a todos los partidos políticos a actuar con congruencia y respetar la ley, “comprometidos con el propósito de lograr un Congreso verdaderamente representativo para todos los mexicanos”.

La CEM señaló que en una verdadera democracia existen mayorías, pero sin menoscabo alguno de las minorías, por lo que se debe respetar la representación proporcional en el Congreso de la Unión.

“Recordemos que desde los

años 70 del siglo pasado se inició un proceso de apertura democrática

en México para dejar de lado la existencia del partido único y abrir los espacios hacia una verdadera participación democrática, reconociendo en el Congreso la presencia de diputados y senadores representantes de los distintos sectores de la sociedad, con la creación de la figura de representación proporcional, fortaleciendo con ello a las minorías en el debate público”, afirmó.

Recordó que “el andamiaje democrático se perfeccionó con el desarrollo de los organismos autónomos para regular los límites y las responsabilidades de los tres poderes que dan sustento a nuestro sistema de gobierno”. ●



Llama CEM a evitar sobrerrepresentación

IRIS VELÁZQUEZ

La Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) llamó ayer a las autoridades electorales a actuar sin presiones gubernamentales y con responsabilidad para evitar una “injusta sobrerrepresentación de algunas fuerzas políticas” en el Congreso.

En un pronunciamiento, pidió a los integrantes del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) congruencia al designar oficialmente a los diputados por representación proporcional, tras la votación del 2 de junio.

“Es esencial que en este proceso se respete tanto ‘la letra’ como ‘el espíritu de las leyes’. Esto implica evitar una injusta sobrerrepresentación de algunas fuerzas políticas. Recordemos que la Constitución ha establecido un equilibrio entre los legisladores de los distintos partidos, y este equilibrio debe ser honrado y mantenido”, expuso.

Mientras que a los integrantes del Gobierno federal le pidió que se “abstengan de cualquier tipo de intervención o presión sobre las autoridades electorales en las decisiones pendientes”, al señalar que los principios fundamentales de equidad e imparcialidad democrática exigen que ninguna entidad gubernamental actúe como juez y parte en este proceso, considerado como vital para la democracia.

“Preservar la autonomía de las instituciones electora-

les es esencial para mantener la confianza ciudadana y la legitimidad de nuestro sistema democrático. Sólo adhiriéndonos a estos principios podremos garantizar que la justicia prevalezca en nuestro proceso electoral, sentando las bases para un Congreso para todos los mexicanos”, consideró la CEM, encabezada por el Arzobispo Rogelio Cabrera López.

En tanto, exhortó a los partidos políticos a actuar con congruencia para garantizar una sana convivencia democrática entre las diversas voces, y a los ciudadanos a unir fuerzas y voluntades en torno a la democracia, y a mantenerse atentos a la conformación de un Congreso que “refleje fielmente” la pluralidad de la sociedad.



TEPJF

Siete mil candidatos se bajaron por amenazas

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Durante la calificación de la elección, las únicas voces críticas con las “fallas” e “insuficiencias” del marco jurídico durante las elecciones fueron las de la magistrada Janine Otálora y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Al tomar la palabra durante la sesión de validez de la elección, Janine Otálora cuestionó el inicio adelantado de los procesos internos de los partidos para designar a sus candidatas, criticó que ni el INE, ni el Tribunal, pudieron frenarlos, se les trató de encontrar cauce legal y el llamarlos novedosos “no fue más que un fraseo para evitar reconocer la comisión de un fraude a la ley”.

En su momento, Reyes Rodríguez pidió replantear las precampañas reconociendo que la militancia en los partidos es activa, pero que pueden iniciar sus precampañas “siempre dentro del proceso electoral”, y con una ley que garantice condiciones justas para todos los participantes.

En adición, Janine Otálora habló de la violencia contra los aspirantes y las candidaturas al mencionar que siete mil aspirantes o titulares de una candidatura renunciaron a su participación política debido a amenazas, que de esas personas 40 fueron asesinadas, y que del total, 57% fueron mujeres a las que se obligó a declinar.

“Dejo esta pregunta a modo de reflexión. ¿Es el crimen organizado un actor autónomo o es un coadyuvante?”, cuestionó.

Denunció también la injerencia del gobierno de México en el proceso electoral.

DENUNCIAN FALLAS

Éstos son algunos de los factores en contra mencionados por los magistrados Otálora y Rodríguez.



Violencia contra aspirantes y candidatos.



Procesos de elección de candidatos adelantados.



Injerencia de políticos y gobiernos.



#AJUSTEDELTEPJF

AL PRD LE FALTARON 300 MIL VOTOS

INE DEBE ACTUALIZAR EL CONTEO E INICIAR EL PROCESO DE EXTINCIÓN

RUTA 2024

MISAEEL
ZAVALA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

El PRD se quedó a casi 300 mil votos para mantener el registro como partido político nacional, por lo que sigue en vías de desaparecer.

Tras resolver 157 expedientes de la elección de diputados federales por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se ajustaron los resultados de los comicios, pues se anularon casillas por diversas irregularidades.

Sin embargo, aun con este ajuste, en el que se anularon alrededor de 50 casillas en todo el país, no se modificaron sustancialmente los resultados. El sol azteca tomó como base la elección de diputados federales, pero no lo logró.

Según datos preliminares, el sol azteca obtuvo una votación, en cómputos distritales, de un millón 449 mil 660 de sufragios, por lo que se quedó con 2.43 por ciento de la votación, y no alcanza 3 por ciento.

El 3 por ciento de la votación es de un millón 783 mil 994 votos, por lo que ya con los ajustes PRD se queda a unos 300 mil votos para alcanzar su registro nacional.

En los resultados de la elección presidencial, al PRD le fue peor, pues solo alcanzó 1.8 por ciento de la votación, con un millón 121 mil 20 votos.

Mientras que en los resultados de la elección del Senado, obtuvo 2.2 por ciento de los votos, lo que se traduce en un millón 363 mil 12 sufragios.

En este sentido, el PRD no alcanza 3 por ciento en ninguna de las elecciones federales, por lo que se oficializa su pérdida de registro como partido político nacional y comenzará el proceso de extinción. Aún falta que INE ajuste la votación para se puede realizar el proceso oficialmente.



DE VOTACIÓN EN
LA PRESIDENCIAL
LOGRÓ EL SOL
AZTECA.



MÍNIMO PARA
CONSERVAR
EL REGISTRO
NACIONAL.

NO LO LOGRARON

- 1 • El PRD sería el partido 26 en perder su registro nacional.
- 2 • Partido Demócrata Mexicano, el primero en desaparecer.
- 3 • Según el INE estuvo vigente de mayo de 1990 a noviembre de 1991.



Recibe hoy constancia de triunfo en medio de estricto protocolo

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Claudia Sheinbaum romperá el más alto techo de cristal del país al convertirse en la primera mujer en ser reconocida presidenta electa con una votación que duplica los resultados de todos los presidentes de la oposición.

Con ese nivel de legitimidad, Sheinbaum recibirá su constancia de presidenta electa en un protocolo inédito: con una sesión dividida en dos días para controlar el acceso de invitados y siguiendo el ejemplo de Andrés Manuel López Obrador, es decir, sin helicópteros.

Los cuatro presidentes que han acudido a recibir la constancia lo hicieron por la tarde, luego de que la Sala Superior resolvió la validez de la elección. En esta ocasión la magistrada presidenta del Tribunal, Mónica Soto, decidió dejar la entrega de la constancia en una sesión especial.

La Secretaría de la Defensa Nacional tomará el control de la seguridad de la Sala Superior del órgano para resguardar las instalaciones y garantizar la integridad de la próxima presidenta.

A las 10 de la mañana se cancelarán los accesos al recinto para una última revisión del recorrido que hará Sheinbaum.

El perímetro de seguridad contempla las calles aledañas, dejando un solo sentido de acceso; el Estado Mayor Conjunto de la Sedena se hará cargo del Tribunal, con el equipo interno, que incluye a policías federales.

Al salón de sesiones so-

lo ingresarán los invitados de Sheinbaum; tendrán espacios los magistrados, el pleno de la Corte, el Consejo General del INE y las presidentas del Congreso de la Unión.

Sheinbaum llegará a la Sala Superior minutos antes de las 12 horas y recorrerá a pie el acceso y el patio hasta el pleno; se prevé permitir porras en las inmediaciones de la entrada.

Después de las palabras de Mónica Soto, se hará entrega de la constancia a Sheinbaum, quien podrá emitir un pronunciamiento; por la tarde, festejará en el Teatro Metropolitano. ■

